

Título:

“El conflicto del gremio Judiciales en Mendoza en el período 2010-2016”

Autor:

Lic. Nicolás Ortega

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Mail: nicolasortega.ok@gmail.com

Mesa temática N° 13:

“Cambiamos: relaciones, dilemas, tensiones entre gobierno y sindicatos del sector público”

Disciplina: Ciencia Política, Teoría Política

Palabras Clave: sindicalismo, judiciales, Mendoza

Resumen

La evolución del sindicalismo en Mendoza en el último lustro (2010-2015) puso en evidencia las limitaciones del modelo sindical argentino en el territorio provincial. Un factor de análisis primario observa la existencia de distintas centrales obreras representadas por dos posiciones: la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA). Durante el último gobierno de Cristina Fernández, la partición hacia el interior de ambas centrales imprimió mayor complejidad a la hora de abordar un estudio del sindicalismo local.

Los conflictos políticos del sindicalismo mendocino tuvieron como principales actores aquellos nucleados en torno a la CTA, y más precisamente, aquellos que en el 2010 formaron el Frente de Gremios Estatales. Los vínculos políticos que se establecieron entre los dirigentes de los gremios estatales giraron en torno a un plan de lucha frente al gobierno de Celso Jaque (2007-2011), cuya pertenencia a un proyecto nacional-popular no imposibilitó en los hechos su incapacidad de asimilar estos nuevos actores.

Ciertamente, en el marco de la construcción del frente, la conducción política que ejerció Carlos Ordoñez, secretario general de Judiciales, hegemonizó el capital

estrictamente político producto de la confluencia gremial. A la incapacidad del partido gobernante de integrar los reclamos de los gremios estatales se le sumó la dinámica de politización social planteada por el kirchnerismo. Excluidos del frente gobernante, los dirigentes estatales crearon sus propias herramientas e instrumentos para la disputa electoral.

El caso de Judiciales resulta ejemplificador en cuanto significó la estructura básica sobre la cual Ordoñez desarrolló su estrategia electoral, la que no distó mucho de la adoptada por otros sindicalistas. Las internas del gremio, el aventurerismo de Ordoñez y la metodología sindical dominante condujeron a la crisis institucional con la que los Judiciales finalizaron el año 2016 y la posterior acefalía, en el marco de plena restauración neo-liberal.

1. Introducción

El conflicto presente del gremio de Judiciales debe ser interpretado en un contexto particular: la victoria electoral de Mauricio Macri y de Alfredo Cornejo en el año 2015 y el año y medio de transcurso de sus gestiones, indican claramente un cambio de paradigma en materia de derechos sindicales. En tal escenario, la resistencia de los gremios se ha visto superada.

Las tensiones internas en el gremio pudieron manifestarse a partir de dicho cambio de paradigma. Los gobiernos kirchneristas implicaron la institucionalización de las luchas gremiales, hacia adentro de las organizaciones y hacia afuera mediante el Ministerio de Trabajo y la legislación sindical. La movilización de base de Judiciales, fundamental para la construcción del capital político que acumuló y usó Ordoñez luego, puede explicarse por las contradicciones en las gestiones provinciales de Jaque y Pérez.

El peronismo gobernante en Mendoza no pudo plasmar una línea política en el interior del Poder Judicial (PJ) que sirviera de posición de avanzada para su transformación. La incorporación de Mario Adaro a la Suprema Corte de Justicia fue neutral para ese fin. Tampoco se articularon las bases políticas del movimiento en el poder hacia el interior del gremio. La representación de los trabajadores judiciales fue desatendida por el Frente para la Victoria, reduciendo el diálogo con los dirigentes a cuestiones particulares o alianzas esporádicas y siempre ex-temporales.

El desinterés manifiesto del Partido Justicialista y sus aliados en el poder, sobre la cuestión sindical y concretamente sobre la de los judiciales, constituyó una garantía para la acción hegemónica del oficialismo de Ordoñez.

La caracterización de los principales dirigentes de las corrientes internas permite la identificación de dos posiciones: una en el poder y otra en la disputa por el poder. Lo que a simple vista puede resultar evidente, entraña sin embargo un hecho importante, que es la diferencia en las fuentes de legitimidad de dos dirigentes (Ordoñez y Sergio Mortarotti) y por yuxtaposición, de las corrientes que representan.

En el año 2011, el oficialismo de Judiciales inició un proceso (a pesar de la voluntad política de la conducción) de reducción material de las bases representadas y, principalmente, de la legitimidad con la que contó hasta ese momento. La derrota de Ordoñez en las elecciones a gobernador en octubre de ese año y su pobre performance electoral indicaron el camino declinante de la conducción sindical.

Las elecciones provinciales del 2011 también pusieron en evidencia la debilidad de las alianzas tejidas con otros sindicatos y con estructuras nacionales de representación. La afiliación del gremio a la Federación Judicial Argentina probablemente sea uno de los acuerdos más caros que hubo de pagar el sindicalismo de Ordoñez. Hasta la fecha, la FJA no ha logrado cubrir a Judiciales del manto de protección colectiva que la afiliación supondría. Las denuncias interpuestas a la Organización Internacional del Trabajo son ejemplo de la incapacidad de lograr acuerdos estratégicos en el sector.

Es necesario considerar el desgaste de la dirigencia en el marco de los estudios realizados al respecto. Éstos dan cuenta de la presencia por décadas de los mismos individuos al frente de las organizaciones sindicales. Resulta ser un fenómeno complejo para analizar, pero pertinente para la realización de las investigaciones sindicales contemporáneas. En este sentido, la conducción de Judiciales no escapa a la norma (de hecho) general. La inexistencia de una oposición durante la primera mitad del período de Ordoñez fue un factor para el relajamiento de la acción política hacia las bases. La segunda mitad del período se ubica en el lapso propuesto en este trabajo, en la que grupos de militantes de base configuraron una oposición real como alternativa al oficialismo gremial.

El proceso interno de los judiciales en Mendoza es parte de un fenómeno del sindicalismo argentino de los últimos diez años: el paradigma de una dirigencia gremial

con décadas al frente de los sindicatos y el surgimiento de nuevos militantes de base producto de la crisis del año 2001.

La conducción de Ordoñez importó aspectos políticamente progresistas. El mejoramiento de las condiciones salariales de los empleados del PJ fue evidente. La década ganada, como se conoce a los años que duraron los gobiernos kirchneristas, explica el fondo de este cambio de realidad para los trabajadores del sector, pero no en su totalidad. La voluntad de los gobiernos provinciales de Jaque y Pérez sumado al poder de negociación de dirigentes como Ordoñez, terminan por configurar las razones de la mejora del sector.

Una posible causa para el posterior colapso del modelo político de Ordoñez, está relacionada con la acumulación de contradicciones en el ámbito estrictamente paritario. El “desenganche”, como se conoció a la medida que desindexó el sueldo de los jueces con los empleados del PJ, promovió el ensanchamiento de la brecha salarial en el sector. La reciente pérdida de la representación de los funcionarios también fue la crónica de una muerte anunciada. Particularmente, esto fue desestimado durante años por el propio Ordoñez. La realidad, instancia cuyo proceso fue sin dudas complejo, terminó por evidenciar el error estratégico del dirigente gremial.

Los aciertos de la gestión de Ordoñez fueron, en cierta medida, sólo aparentes. El balance final de su mandato tiene como insoslayable resultado la reducción de la base de representación gremial y la pérdida de garantías legales para la protección económica de los trabajadores.

El gremio de los trabajadores judiciales mendocinos fue intervenido por el Ministerio de Trabajo de la Nación en virtud de la acefalía institucional originada por el vencimiento del mandato de la Comisión Directiva liderada por Carlos Ordoñez. Propiciar un análisis sobre la cuestión judicial en Mendoza exclusivamente desde este punto resulta incompleto y presenta hechos que pueden confundirse en su ponderación y arrojar conclusiones erróneas.

El obstáculo epistemológico predominante al momento de abordar el estudio del caso judicial, tiene que ver con vincular la intervención directamente con la restauración neo-liberal del gobierno de la alianza Cambiemos. En este sentido, es innegable el beneficio del oficialismo ya que la intervención gremial inhabilita a los trabajadores para el ejercicio de la defensa legal de sus derechos, como así ocurrió en la última negociación

paritaria donde el Ejecutivo provincial pudo sancionar por decreto el aumento para los judiciales.

Sin embargo, la intervención no responde en principio a la voluntad del gobernador mendocino Alfredo Cornejo o del presidente Mauricio Macri. La crisis institucional del gremio judicial tiene que ver con el proceso político interno y del movimiento de sus bases. A los fines analíticos referenciamos el año 2010, donde la negociación paritaria y las tensiones derivadas produjeron un movimiento masivo de las bases gremiales de Judiciales. El paro histórico y las asambleas generales diarias durante ese período fueron el soporte de ebullición para que los trabajadores se convirtieran en militantes de base gremiales.

La reacción de la Corte Suprema fue total. La persecución de los delegados de base, principalmente de aquellos que pertenecían al sistema de oficinas fiscales del Ministerio Público -MPF- (hoy autónomo, a cargo de Alejandro Gullé) desarticuló la estructura de movilización de Judiciales. Por otro lado, la estrategia política adoptada por Carlos Ordoñez terminó por dinamitar el capital político construido. Las elecciones generales del año 2011 tuvieron a Ordoñez como candidato a gobernador y, lógicamente, Judiciales fue su estructura política principal.

Las derrotas políticas de Ordoñez consumieron lentamente la conducción del gremio. Un sector de las bases perseguidas durante el año del bicentenario, organizó un nuevo avance, esta vez bajo la consigna de disputa del poder gremial. Este sector, liderado por Sergio Mortarotti, tuvo su expresión en las elecciones internas del año 2016, donde por un margen de dos por ciento de los votos, terminó derrotado por el oficialismo con su lista encabezada por de Adriana Dominguez.

La elección fue impugnada por la lista bordó que tenía a Mortarotti como candidato. Una observación menor, un detalle administrativo que sirvió de base para el pedido legal de anulación del proceso electoral y la decisiva la (mala) actuación de la Junta Electoral y de su presidente, Julio Castro, armador y ejecutor político de Ordoñez, prefiguraron las condiciones para la intervención.

La negligencia e impericia de la conducción gremial fue la excusa para la actuación del Ministerio de Trabajo de la Nación, que tardó meses en expedirse al respecto para finalmente anular las elecciones gremiales por adolecer de vicios administrativos, a pocas semanas de vencimiento del mandato de la Comisión Directiva. El oficialismo de

Judiciales presentó una medida cautelar frente a la Cámara Nacional de Apelaciones. Sin embargo, el período de vigencia de la licencia gremial de la conducción caducó a fines de octubre del 2016.

Siendo que no hubo un nuevo llamado a elecciones, situación recomendada por la cartera de Trabajo en su resolución, en noviembre del 2016 el gremio Judicial entró en una situación de acefalía, que no tuvo ningún efecto real, hasta abril del año 2017, donde la designación oficial de un interventor recordó a las autoridades competentes los pormenores de la situación.

En el mes de abril del 2017, nuevamente la situación gremial de Judiciales quedó expuesta a la sociedad mendocina. En esta oportunidad, a diferencia del año 2010, es utilizada en dos sentidos: por un lado, el gobierno provincial se beneficia de la inestabilidad gremial por garantizar ésta, la incapacidad política para el reclamo, principalmente salarial, en un contexto poco venturoso para los trabajadores en general; por el otro lado, esta situación intenta ser presentada como un avance neoliberal a las instituciones gremiales.

Esto último presenta cierta complejidad, pero el error fundamental consiste en considerar que el avance neoliberal sobre la institución gremial de judicial sea producido únicamente por la voluntad política de los gobiernos de Cornejo y Macri. El segundo factor que permite esta situación tiene que ver con los errores propios cometidos hacia el interior de la organización judicial. Dichos errores son producto de las contradicciones latentes en el gremio, desatadas luego de la derrota política en el año 2010.

1.1. Dificultades analíticas

La escasa bibliografía al respecto es, sin lugar a dudas, la principal dificultad a la hora de encarar un análisis sobre las luchas internas del gremio judicial en Mendoza durante los últimos cinco años. De igual manera, la confiabilidad de los datos y opiniones suministrados por los medios de comunicación local deben ser tenidos en cuenta hasta cierto punto: las operaciones políticas de las empresas que controlan los medios locales son fuente disruptiva para la recopilación científica de datos.

En otro orden de ideas, la militancia gremial tiene ciertas características particulares que la diferencian de otros tipos de militancia. En este caso, la actividad política interna de los judiciales mendocinos difiere en algunos aspectos de otros sectores. La composición de la masa de trabajadores tiene una pertenencia de clase media, donde el ingreso al PJ implica estabilidad laboral. La carrera judicial es un elemento primordial que establece diferencias con otros gremios y sectores laborales.

Asimismo, la aplicación del Código Procesal Penal (CPP) en la provincia, bajo la órbita del MPF, implicó la creación de más de una decena de oficinas fiscales distribuidas territorialmente y el ingreso de cientos de trabajadores al PJ. Dos reclamos puntuales unificaron a estos nuevos trabajadores: las condiciones físicas de trabajo y la jornada laboral de seis horas para todo el PJ. La diferencia de dos horas en las jornadas del Ministerio Público fue a favor de la Suprema Corte.

1.2. Observaciones preliminares

El objetivo del trabajo que suscribo tiene como sujeto de análisis al gremio Judiciales, que representa a los empleados del PJ de Mendoza y del MPF. El eje central de la investigación es la dialéctica interna del gremio, que tuvo expresiones divergentes. El proceso al que hacemos referencia cronológica, está determinado a propósito de la metodología analítica adoptada, por las elecciones para la renovación de las autoridades del sindicato judicial de la provincia. Los hechos materiales significaron avances para unos actores gremiales y retrocesos para otros. Sucedieron oportunidades de confluencia y de construcción de consensos, posteriormente desaprovechadas. Las causas que llevaron a los judiciales a la intervención de su organización gremial dan cuenta de aspectos internos de la política propia del gremio y aspectos externos relacionados con el contexto general en todos sus niveles. Soslayar el contexto internacional o el nacional, aun cuando el análisis sea provincial, puede inducir a lectura incompletas de los hechos y de las reivindicaciones de la militancia política sindical.

En el año de referencia (2010), el grupo de delegados de las oficinas fiscales se dividió frente a la cuestión de la jornada laboral del PJ. Existían divergencias sobre si el reclamo debía fundarse en la universalización de la jornada laboral de 6 horas para todos los empleados y empleadas, o, por el contrario, exigir el pago de las dos horas de diferencias existentes entre las jornadas del personal de las dos esferas judiciales.

Mortarotti defendió esta última posición, con el argumento de ser un reclamo estratégico como antecedente para reclamos posteriores por incumplimientos de la patronal. Ordoñez desarticuló la propuesta de inmediato, defendiendo en asamblea de delegados la urgente universalización de la jornada laboral.

Esta situación podría figurar como una desavenencia más entre los dos dirigentes. Sin embargo, la justificación de Ordoñez fue superadora en todo sentido. Explicó la tendencia universal hacia la reducción de las jornadas laborales, como método de humanización de la explotación inherente al capitalismo. Una reducción de la jornada laboral permitía al trabajador disponer más tiempo para sí mismo y también aumentaría la oferta de empleos para cubrir esa capacidad de producción. El ejemplo indica que más allá de los errores y desaciertos de la conducción de Ordoñez, la oposición de Mortarotti tampoco tuvo capacidad material para la conquista de las reivindicaciones del sector.

La bancarrota política de la conducción de gremial de Judiciales, liderada por Carlos Ordoñez, la terminarán pagando los afiliados del gremio. La negligencia de la Comisión Directiva y la impericia de la Junta Electoral son los responsables administrativos de la crisis institucional provocada por la acefalía y la posterior intervención por parte de la cartera laboral del gobierno nacional.

2. Caracterización de la nueva militancia de base

El grupo de delegados perseguidos luego de las medidas de fuerza del año 2010, como tal, terminó por dispersarse durante el 2011. Uno de ellos es Sergio Mortarotti, delegado de una oficina fiscal dependiente del MPF. Las condiciones materiales del trabajo de los empleados destinados en ellas son claramente inferiores a aquellas en las dependencias centrales del PJ. El cumplimiento de largas jornadas de trabajo, la exposición a múltiples riesgos físicos y a un ambiente tóxico, pero principalmente, la menor remuneración por hora de trabajo, constituyen la realidad de los empleados del sector.

La militancia de la línea que nuclea Mortarotti está inspirada en su propio estilo de militancia. La conducta legalista y de constante vigilia de Mortarotti contrasta con el avasallante manejo de Ordoñez. Por ello no extraña el alto porcentaje de votos de la lista

bordó, que tuvo a Mortarotti como candidato. El escaso margen por el cual Adriana Dominguez se adjudicó la victoria, supuso, dadas las denuncias por irregularidades administrativas efectuadas, la intención por parte de grupos internos de cubrir con un manto de sospecha el resultado.

La operación política llevada a cabo por estos grupos entorno al asunto electoral no estuvo fundada en argumentos concretos, como así fue en el caso de las irregularidades administrativas. Entre ellas, el incumplimiento del plazo para el llamado a la asamblea que convocara a elecciones fue la razón esgrimida por el Ministerio de Trabajo para la anulación de las elecciones y la intervención gremial.

La intención del presente trabajo no es, en absoluto, ponderar o valorar las opciones representadas en las líneas internas mencionadas. Salvedad aparte, el empleo de métodos de intimidación por parte de integrantes de las listas y de la Junta Electoral y el constante espionaje entre los mismos, han generado evidencias empíricas que fueron asimiladas para este análisis. En este sentido, la violencia inyectada por la lista verde de Ordoñez y la bordó de Mortarotti, no se condice con diferencias ideológicas específicas, sino que es el resultado de las contradicciones latentes al interior del gremio en los años posteriores al 2010.

Hasta ese año, Mortarotti asesoró personalmente a la comisión directiva de Ordoñez en materia de empleados y funcionarios del MPF. La falta de respuestas en la mesa de negociación paritaria terminó por romper la relación. No sería correcto inferir que el problema estuvo en la incapacidad de Ordoñez. Desde su creación, el MPF estuvo bajo la órbita de los intereses políticos de sectores conservadores. Esto impidió su correcta implementación. Implicaría un estudio en particular del caso referido.

2.1. Solidaridad

La construcción de lazos solidarios, empresa instituida por la doctrina guevarista del hombre nuevo, debe ser ampliamente aceptada como herramienta elemental para la política sindical. El egoísmo del individuo propuesto por el neoliberalismo puede ser contrarrestado a partir de la creación de vínculos de clase. Los gremios son espacios naturales para ello. La afirmación positiva de este criterio escapa de su dimensión ideal

mediante la implementación de prácticas políticas diferentes a las de la dirigencia tradicional.

En este orden de ideas, la conducción de Judiciales soslayó la aplicación efectiva de este criterio en los momentos críticos de la lucha política. Ningún gremio debería convocar a sus afiliados a un paro sostenido sin crear un fondo que sostenga esa lucha. El caso del año 2010 mostró hasta qué punto es necesario un fondo de lucha. Las medidas de fuerza que implicaban paro de actividades fueron renovadas por la asamblea de trabajadores día tras día, frente al endurecimiento de las posiciones en la negociación paritaria. Luego de un mes de paro, se hizo evidente que, si el gobierno provincial hacía uso de su facultad para descontar en los haberes los días no trabajados por el paro, la escalada del conflicto terminaría volviéndose contra los propios trabajadores (como de hecho sucedió).

La creación de un fondo de lucha para la realización de medidas de fuerza que expusieran a las bases a estas situaciones conflictivas con los jefes jerárquicos, hubiese permitido estrechar vínculos entre las bases y la conducción, además del fortalecimiento de la medida en cuestión. Sería infructuoso analizar las posibles consecuencias de haber actuado en el sentido aquí propuesto. Sin embargo, importa eximia importancia la incorporación de este tipo de acciones para la vida política gremial en el futuro inmediato, y más aun teniendo en cuenta las modalidades de asfixia económica en la relación laboral impuestas por el gobierno de Cornejo. La novedad de la alianza Cambia Mendoza con la introducción de “incentivos” tales como el “ítem aula” pueden ser extrapolados a otras provincias e incluso como norma a nivel nacional, por lo que resulta imperioso aminorar el perjuicio económico que la lucha contra el poder político significa para los trabajadores y trabajadoras.

2.2. Militancia de base

El principal punto de legitimidad de la oposición radicó en la presencia en el lugar de trabajo. El devenir propio de los años hizo el resto. La militancia de la oposición judicial tiene su origen en aquellos delegados de base que fueron perseguidos después de las medidas de fuerza del año 2010. Mientras hubo un cierto relajamiento en el cumplimiento de la norma diaria por el lado del oficialismo gremial, la oposición se caracterizó por fundar sus reclamos en hechos concretos y puntuales, los que

encuadrados en una propuesta se convirtieron en programa político para la agenda gremial de los judiciales.

El oficialismo y Ordoñez nunca pudieron asimilar a estos grupos. Las tensiones siempre fueron por las prácticas políticas de representación gremial que tenía el oficialismo y que muchas veces transitaban los espacios grises de lo legal. La práctica hecha costumbre explica en gran medida el conflicto que suscitó la nulidad de las elecciones gremiales en 2016. El motivo fue la convocatoria a las elecciones que no cumplió el requisito de los cinco días de anticipación. Este pequeño error resulta grosero en una conducción que durante una década representó a los trabajadores de la justicia mendocina.

2.3. Un gremio para los funcionarios

La mayor evidencia de la pérdida de poder de Ordoñez al frente de los judiciales fue la separación de los funcionarios judiciales mendocinos y la aceptación de su entidad como representante para el ámbito paritario del sector. Este hecho implicó la división del reclamo salarial que por otro lado, ya se daba de hecho en el sueldo al final del mes y diariamente en el cumplimiento de las funciones. También significó la disminución de los ingresos al gremio judicial, en virtud de la pérdida de los afiliados con mayor sueldo dentro del espacio de los representados.

Al mismo tiempo, la incapacidad de resolución del conflicto de las oficinas fiscales agregó tensión de forma constante entre las bases y la conducción. La incorporación de un nuevo cuerpo de delegados no llegó a generar nuevos consensos y la desmovilización empezó a ser evidente a partir del año 2013. Las continuas rondas por el barrio cívico al ritmo de la Marcha de la Bronca, y la columna de algunas decenas de judiciales fueron indicando a los sectores de la política que el gremio, en particular, ya no era portavoz de las demandas generalizadas de la masa de trabajadores, y su secretario general ya no era un dirigente opositor con capacidad de movilización popular.

2.4. Oposición inmadura

Los grupos de delegados que sostuvieron las medidas de fuerza del año 2010, fundamentalmente aquellos que pertenecían al régimen del MPF, concluyeron en la formación opositora a Ordoñez al celebrarse las elecciones para la renovación de autoridades gremiales del año 2016. La corriente opositora no tuvo una extracción política partidaria definida. Mortarotti está lejos de ser un militante político partidario. Su militancia y la de sus seguidores, encuentra fundamentos en el trabajo realizado en la oficina, y no en las discusiones de las mesas de negociación.

El nacimiento de la oposición tiene como padrino al oficialismo gremial. Podría considerarse que la constitución de oposiciones en los gremios en general es, muchas veces, una herramienta utilizada por la propia conducción para dar tintes democráticos a los sindicatos. Este no es el caso. La oposición liderada por Mortarotti surgió por indolencia del oficialismo de Judiciales. Nuevamente, la incapacidad de asimilar las reivindicaciones sectoriales de las oficinas fiscales fue un factor constituyente de las posiciones contrarias a la conducción.

De cualquier manera, la hipotética incorporación de Mortarotti a una gestión conjunta del gremio, probablemente hubiese devenido en contradicciones similares a las que condujeron a esta situación. Las especificidades laborales del sector judicial indican, idealmente, el compromiso del trabajador para con el sistema legal vigente. El incumplimiento de las normativas legales y administrativas, en el caso de Judiciales, fue desencadenante de la crisis de legitimidad de la conducción gremial.

La oposición que presentó candidatos en la lista bordó para la renovación de autoridades gremiales en 2016 tiene algunas características propias. En primer lugar, como se mencionó, no tiene una extracción partidaria definida, lo que inmediatamente genera contradicciones básicas en la acción política. Esta situación se evidenció en las discusiones internas de las bases judiciales y en el rechazo de minorías a la actitud intervencionista de la lista bordó. En segundo lugar, la conducción de ese espacio no está en manos de un dirigente o una dirigencia tradicional. Una de las características de la nueva militancia de base en los gremios es la ruptura con el tipo tradicional de dirigencias. Sin embargo, la falta de experiencia en la materia representa una grave debilidad para la oposición.

Los dos aspectos destacados anteriormente muestran que la oposición en Judiciales está determinada por aquellos factores que por un lado la crearon y le dan impulso, y por el

otro lado minan sus posibilidades de triunfo. A diferencia de la conducción gremial, conceptualizada como tradicional, la oposición de la lista bordó propuso un relato diferente para la vida gremial. La representación de los trabajadores tendría su fundamento en la condición de empleado de los dirigentes gremiales. Al ser Ordoñez parte de la planta de funcionarios, las bases lo ubican “más cerca del patrón que del obrero”. Este sector de la oposición transpira un legalismo difícil de conjugar con la negociación política. Finalmente, la propuesta de ruptura con la tradición dirigencial supone, potencialmente, una actitud endógena de la política gremial. En el contexto provincial y nacional establecidos, esto significaría la atomización de los trabajadores del sector y la obstrucción de canales de solidaridad entre los trabajadores organizados.

El otro sector que termina de dar forma a la oposición en Judiciales, lo constituyen los militantes alineados al Frente de Izquierda y los Trabajadores (FIT). Este grupo reducido es la tercera fuerza en disputa. Sin embargo, su caudal de votos no llega a ser la mitad de las dos principales opciones. Igualmente, la situación particular en la que se encuentra el gremio puede significar un aumento del mismo. La pérdida de legitimidad de las listas verde y bordó abren un nuevo horizonte para la lista naranja.

A partir de lo dicho hasta aquí, resulta clara la inmadurez de la oposición en el gremio de Judiciales. Este estadio de la oposición no debería ser permanente y debe ser comprendido como una instancia necesaria en la constitución de cualquier fuerza política. Las debilidades inherentes a la creación de nuevas líneas políticas sindicales son enormes.

3. El año del bicentenario

En reclamo por aumento salarial, el gremio Judiciales llevó adelante un paro de actividades que se prolongó durante el mes de abril del año 2010. Las estrategias de presión adoptadas consistieron en la realización de asambleas diarias, movilizaciones alrededor de la Casa de Gobierno y el Palacio de Justicia y la exhibición en las esquinas de carteles con la consigna “Si ud. cree que Jaque miente, toque bocina”.

La consigna “Jaque miente” fue luego utilizada como pilar en la comunicación de campaña de Ordoñez en el año 2011. A lo largo del año del bicentenario, esta acción tuvo gran repercusión en la sociedad mendocina. El éxito de los carteles y la consigna

tiene explicación en la promesa de campaña incumplida de Celso Jaque de disminuir al 30% el delito en Mendoza. La consigna fue un recurso para lograr una identidad para los gremios estatales.

El paro del 2010 tuvo fuerte acatamiento en las Oficinas Fiscales, dependientes del MPF. El inestable sistema de investigación penal del PJ entró en crisis durante la medida de fuerza. Sin personal que realizara el trabajo, los funcionarios y magistrados se encontraron en una incómoda situación. La paralización del sistema penal provincial aportó visibilidad al paro de Judiciales y durante las semanas que duró la medida de fuerza, fue el factor desequilibrante de presión al poder político. La sociedad mendocina estuvo imposibilitada de realizar denuncias penales, algunas de las cuales implican la entrega de documentación específica para la realización de determinados trámites comunes, tales como la pérdida de DNI, cédula o tarjeta identificatoria de vehículos, etc.

El malestar social que se fue acumulando brindó mayor poder de negociación a la conducción de Judiciales en la negociación salarial, aunque el resultado de la misma no guardó relación con la movilización que se llevó a cabo. El descuento en los haberes por los días parados, la persecución de los delegados gremiales del MPF y la conquista de un aumento salarial inferior al peticionado, determinaron en ese entonces un quiebre subjetivo en las bases de los judiciales mendocinos.

La organización de los delegados de la nueva militancia de base gremial estuvo determinada por estos eventos. Incluso se dieron quiebres al interior del grupo, lo que llevó a la retracción en el desarrollo del prematuro esquema del sector de oposición en Judiciales. En esa instancia, la pertenencia partidaria de algunos de los delegados que rompieron relaciones con el grupo podría haber equilibrado las posiciones antagónicas que en definitiva terminaron protagonizando el escenario político.

3.1. Intervención y fracaso

Las tensiones internas del gremio Judicial y la incapacidad de los principales actores para dar respuesta a los conflictos condicionó la situación legal del gremio. El incumplimiento de la normativa establecida en el Estatuto es evidente. También lo es el hecho de la utilización política de este tecnicismo legal. Con la realización de un

proceso electoral transparente, la intervención por parte del Ministerio de Trabajo pierde razonabilidad.

El llamado a la asamblea que convocó a las elecciones estuvo administrativamente mal realizado. El cálculo en los días hábiles (5) se superpuso al feriado por el día nacional de la Memoria, Verdad y Justicia. Sin embargo, este vicio administrativo es ínfimo frente a la realización efectiva de las elecciones.

La oposición bordó realizó múltiples objeciones a la Junta Electoral, presidida por Julio Castro. Las observaciones, de haber sido atendidas en el momento, hubieran dificultado aún más la decisión interventora. El fallo en los cálculos de margen político estuvo a cargo de la conducción de Ordoñez.

La intervención representa un fracaso para la organización gremial de los judiciales mendocinos. Este fracaso puede ser entendido en un cambio de época propiciado por el triunfo neoliberal en las elecciones de 2015, pero también ejemplifica en un caso concreto, la existencia de un paradigma en el quehacer político que sólo promete derrotas populares y desunión de los trabajadores y trabajadoras.

La imposibilidad de llegar a un acuerdo político entre las dos listas de mayor cantidad de votos es reflejo del estado de una sociedad cuyos espacios de discusión y representación políticas se encuentran todavía en crisis. La oportunidad de implementación de nuevos estilos de acción política guarda estrecha relación con la incorporación de los sectores categorizados como la nueva militancia de base.

Es posible trazar un paralelismo entre el caso de Judiciales y la atomización del movimiento que representa el bloque nacional-popular. Los factores que condujeron a la intervención del gremio y que dan cuenta del fracaso político tienen también su origen en la derrota del FPV en el año 2015. A riesgo de cruzar líneas epistemológicas cruciales que desacreditarían este análisis, sólo diremos que la intervención, sin haber sido motivada por el gobierno neoliberal, sólo pudo darse en el marco de estas gestiones.

3.2. Efectos políticos de la crisis de Judiciales

La comprensión de los hechos que se concatenaron para confluír en la realidad del presente permite señalar, en lo inmediato, algunos posibles efectos políticos de la crisis de acefalía en el gremio y su intervención.

La derrota que implica la intervención gremial debiera poner en alerta a las dirigencias de los gremios estatales en particular y del sindicalismo mendocino en general. El rol de Judiciales en el esquema político de los gremios estatales se vio reemplazado por el SUTE. La conducción de Omar Mateluna, secretario general de los docentes mendocinos, es débil en todo aspecto. La crisis interna de la Asociación de Trabajadores del Estado y la disputa sin miramientos entre Raquel Blas y Roberto Macho (anterior y actual secretario general del gremio, respectivamente) eclipsó el peso de ATE y lo alejó de la resistencia al gobierno de Cornejo. Las últimas dos negociaciones paritarias dan muestra de la insuficiencia política de los dirigentes de los gremios estatales para defender el poder adquisitivo de sus representados. El escenario que la intervención de Judiciales plantea un horizonte para el resto de los gremios, por lo menos, poco prometedor.

La injerencia del gobierno neoliberal en los asuntos internos de los sindicatos es un avance del bloque oligárquico-imperialista en la disputa por la hegemonía política. En Mendoza, la intervención del sindicato Judicial, otrora organización con capacidad para la lucha con el poder político, ocurre en sintonía con similares avances en otros campos, pero que termina por redundar en el programa político de restauración neoliberal. El vaciamiento de distintas dependencias del Estado, tanto a nivel nacional, provincial y municipal son un ejemplo. La doctrina mediática de convertir la militancia patriótica en obsecuencia rentada y la militancia en proselitismo inmoral, es un pilar del relato comunicacional del gobierno de la alianza Cambiemos. Parece oportuno extendernos un poco más al respecto.

La construcción de hegemonía de Cambiemos actúa en sentido contrario al relato kirchnerista. Los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández fueron promotores de la politización de la sociedad argentina, lo que tuvo como eje constitutivo la voluntad de asimilar a los movilizadós durante la crisis del 2001 a la política liberal burguesa, bajo la premisa de representación que impulsaron acciones de gobierno reivindicativas centrales de dichas gestiones. Resulta incompleto cualquier análisis que soslaye las transformaciones que acontecieron durante el período 2002-2015. Sin embargo, por cuestiones metodológicas, nos remitiremos a indicar la

consolidación de la modernización y reforma del Estado, la reactivación económica nacional y, de forma central, la política orientada al respeto de los derechos humanos.

En contraposición al planteo libertario del programa político del Frente para la Victoria, la alianza Cambiemos solidifica sus gestiones en base a la persecución de militantes. Han sido desplegadas varias formas de canalizar la persecución; interesan principalmente dos: la confección de listas negras de empleados afines al movimiento nacional-popular y el hostigamiento penal a dirigentes populares. El caso de Milagro Sala en Jujuy y el de Nélica Rojas en Mendoza, ambas dirigentes de la organización Tupac Amaru, hablan por sí mismos.

El lector desprevenido debe tomar en cuenta que, si bien ninguna corriente interna del gremio de Judiciales tiene referencia en el kirchnerismo, la condición de trabajadores de sus afiliados lo ubica inmediatamente al interior de bloque nacional-popular. Por ello, la intervención al gremio implica un retroceso en la tarea de transformar las estructuras que oprimen al pueblo argentino. La vinculación del “todo” con el “todo” deja de ser sólo una consigna repetida hasta el cansancio, para pasar a ser una referencia para la comprensión global de la realidad. Creer que esta situación particular de los judiciales mendocinos es un caso aislado, es negar la complejidad del entramado social y desconocer las implicancias de la acción política del Estado y de la representación política de los trabajadores por organizaciones legalmente constituidas.

La reacción sindical en Mendoza ha sido prácticamente nula. Las declaraciones en favor a la independencia sindical son arengas usadas con fines personales, sectoriales o incluso desestabilizadores. La dirigencia del movimiento en Mendoza, de la cual también forman parte líderes sindicales de las centrales obreras, sigue sin conseguir direccionar la lucha de los trabajadores contra el modelo neoliberal, mucho menos logra la defensa de un gremio en particular. La actual falta de interés por esta intervención promete consecuencias más profundas que todavía no pueden ser avizoradas por los principales actores en la interna judicial, por la dirigencia sindical mendocina ni tampoco los sectores de la *intelligentzia* orgánica al movimiento.

3.3. Salida política

El conflicto del año 2010 y la creciente movilización de las bases judiciales estuvieron en sintonía con un proceso social general. La política nacional del kirchnerismo elevó exponencialmente el nivel de actividad política en la sociedad. Sin embargo, a diferencia del gobierno nacional de Cristina Fernández, el gobernador mendocino Celso Jaque no logró el nivel de consensos necesarios en el ámbito gremial local. Las protestas generalizadas en los gremios mendocinos fueron expresadas de forma unificada en lo que se llamó el Frente de Gremios Estatales, cuya conducción compartieron los secretarios generales de los principales gremios.

Ordoñez logró capitalizar esa ebullición sindical y expresarla políticamente en una fórmula para la gobernación de Mendoza. En coalición con Cristina Romagnoli, de FadiUNC, compitieron con el Frente para la Victoria en 2011, sin llegar a representar una alternativa política real para la ciudadanía.

El escenario económico de entonces, si bien revestía inconsistencias en materia fiscal en el ámbito provincial y de crecimiento endógeno en el ámbito nacional, era alentador para los trabajadores. A diferencia de entonces, en la actualidad la lucha gremial retrocedió a posiciones de resistencia. Varios estudios en los últimos meses indican la reducción del empleo y la pérdida de puestos de trabajos en la provincia y en el país.

El consumo dejó de ser la variable para sostener el crecimiento y el salario de los trabajadores constituye un costo de producción bajo la óptica económica del gobierno de la alianza Cambiemos. En el mundo, los grupos de especulación financiera afirman que la Argentina es un país donde no conviene invertir a causa de los altos costos de producción. El proyecto de gobierno de Cambiemos incluye la disminución de los costos laborales.

De cualquier manera, la coyuntura política durante el gobierno kirchnerista generó las condiciones para la expresión política de un sector de los trabajadores en la candidatura de Carlos Ordoñez. Las elecciones fueron ganadas por la fórmula Francisco Pérez-Carlos Ciarca del FPV-PJ. Para Ordoñez la derrota implicó la pérdida efectiva de la conducción del Frente de Estatales.

3.4. Escándalo electoral

El proceso de elecciones internas para las autoridades del gremio pronto se vio empañado por denuncias en la Junta Electoral. Hubo poca voluntad o capacidad para lograr un consenso entre las listas presentadas, en función de lograr estabilidad durante las elecciones y garantizar la legitimidad de la lista ganadora. Esto no fue así. Sin embargo, no existieron pruebas de fraude. Las denuncias fueron sobre cuestiones técnicas, de mayor o menor importancia. Lo cierto es que el resultado puede ser objeto de análisis, pero no puede ser puesto en duda.

4. Influencia política en el último lustro

La política partidaria difícilmente haya logrado hacer pie en la política gremial de Judiciales, o por lo menos no de forma programática. El antecedente inmediato al respecto también nos remonta al año 2010. En ese entonces, al momento de la creación del Frente de Gremios Estatales, el partido político Proyecto Sur, referenciado a nivel nacional con Fernando “Pino” Solanas, hizo incursión en las asambleas constitutivas del espacio. La vinculación fue a partir de la Asamblea Popular por el Agua y luego en la organización y participación de la “Contramarcha Vendimial” en repudio a la “megaminería contaminante”. La dirigencia de Proyecto Sur estableció lazos particularmente con Ordoñez. La alianza fue plasmada en la fórmula a la gobernación, que incluyó a Cristina Romagnoli como vice-gobernadora, también de extracción gremial.

La cronología de sucesión de los hechos políticos que tuvieron lugar entre esos dos años, muestra cabalmente la existencia de diálogos y consenso entre la dirigencia del momento. La elaboración de la estructura política que permitió a los gremialistas mencionados competir en elecciones formales por cargos públicos, pareció haber sido efectuada al calor de la movilización gremial más que como producto del análisis racional de las opciones políticas del sindicalismo mendocino.

4.1. Crisis y ruptura de las centrales obreras

Las principales centrales obreras en la Argentina experimentan un proceso de transformación estructural que tuvo inicio en los años noventa, en el marco de la primera resistencia al neoliberalismo en el país. Durante los últimos diez años, varios

autores han investigado el conflicto político que motivó la ruptura de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la creación (y posterior división) de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). El sindicalismo provincial estuvo lejos de mantenerse al margen de las idas y venidas de las cúpulas dirigenciales de las centrales obreras nacionales.

En el último semestre del año del bicentenario, tuvo lugar la elección de autoridades de la CTA. En la provincia de Mendoza, la conducción de Judiciales fue parte de uno de los espacios políticos en disputa, que a nivel nacional estuvieron divididos en la figura de Pablo Micheli por un lado, y de Hugo Yasky por el otro. Las elecciones expresaron dos opciones posibles para la CTA: al adhesión al modelo político propuesto por el kirchnerismo, o la oposición al mismo. En la provincia el proceso fue irregular, con la ausencia de urnas en algunos centros de votación, la existencia de distintos padrones y el arribo al escrutinio de urnas abiertas. El fraude manifiesto en las elecciones de CTA provinciales invalidaron la capacidad política de la central en la provincia. En los años siguientes hubo un proceso de normalización que finalizó con la asunción de Gustavo Correa al frente de la fracción más representativa localmente. A nivel nacional, en los últimos meses y como consecuencia del plan económico oficial, está en pleno desarrollo el proceso de unidad en la central.

El culebrón de la CGT tuvo mayor impacto en el sindicalismo local. El gremio Judiciales, como recordamos al principio, rompió con la representación de la CGT para alinearse con la CTA. El plano sindical argentino presenta dos organismos de representación para Judiciales, la Unión de Empleados Judiciales de la Nación, afiliado a la CGT y conducido por Julio Piumato; y la Federación Judicial Argentina (FJA), perteneciente a la CTA y comandado por Hugo Blasco. Judiciales de Mendoza está afiliado a la FJA, luego de su separación del ámbito de representación de la CGT. Por distintos motivos, la decisión puede no haber sido la más acertada.

Harían falta insumos analíticos derivados de estudios específicos del tema para asegurar la primacía de una u otra central. Sin embargo, la historia, tradición y costumbre de Judiciales es más cercana a la concepción de la CGT que a la de la CTA. Esta afirmación puede ser fácilmente demostrada basándose en el origen de cada central. Una tiene tradición obrera enriquecida en las últimas cinco décadas y surgió bajo una concepción social del trabajo distinta a la actual y en un paradigma político del siglo XX. Hablamos de la CGT. Por el contrario, la CTA tiene origen y fundamento en los

sectores de la población de trabajadores y trabajadoras excluidas bajo el imperio de la economía neoliberal.

4.2. CGT y CTA

La existencia de dos grandes corrientes de representación sindical está plasmada en la CGT y la CTA. Ambas centrales sufrieron divisiones y quiebres. Conceptualizar dicho proceso como de “idas y venidas” no quita científicidad a la afirmación, más allá de la expresión coloquial. Estas dos centrales, a su vez, representan paradigmas distintos sobre la concepción del trabajo. Esta verdadera dialéctica sindical está lejos de haber agotado sus proposiciones. Las conclusiones y síntesis que van surgiendo de la misma, proporcionan herramientas de análisis contemporáneos.

El entendimiento del trabajo como función social es vertebral para la organización sindical, y por ende, para la organización política en general. Una sociedad incapaz de defender el trabajo probablemente demuestre incapacidad en otros aspectos de regulación social.

La CTA surge como respuesta de organización para aquellos sectores que fueron excluidos del mundo laboral con la implementación de la economía neoliberal durante la gestión de Carlos Menem en los años noventa. Este sector en cuestión suele identificarse con el trabajo informal y no registrado. La explicación de la modalidad de “trabajo en negro” y el subempleo encuentra su origen en una crítica económica neoliberal al Estado de bienestar. La creencia derivada del fin de la historia y el triunfo irremediable del capitalismo financiero consiste en identificar los problemas de desarrollo y crecimiento económico con parámetros de productividad. La productividad significa la capacidad de producción de un trabajador, que está compuesta por costos y beneficios.

4.3. El mito de la productividad

La economía neoliberal establece que si para una empresa, los costos de producción de cada unidad superan los beneficios obtenidos, dicha producción resulta inviable. Siguiendo este razonamiento, si el beneficio supera los costos, la actividad es rentable económicamente y las empresas van a optar por producir. Más aún, si la productividad

resulta comparada con otras economías, y de lo cual se descubre que el beneficio obtenido en el país de origen es menor al beneficio obtenido por una empresa en el país extranjero, y los costos de producción son mayores en este último que en el primero, la conclusión inevitable será que para hacer frente a la desventaja competitiva de las empresas nacionales con las extranjeras, resulta necesaria la reducción de los costos de producción. Y éste es el punto en donde los economistas neoliberales realizan su acto de “prestigio” (cual truco de magia e ilusión), y concluyen que los costos de producción están definitivamente determinados por los costos laborales, es decir, los costos de mantener trabajando a un individuo. Así, con sólo dar un paso, la conclusión general es que los países cuyas economías capitalistas se encuentran en desarrollo, deben, necesariamente, reducir sus costos laborales para aumentar su productividad, lo que llevaría al crecimiento económico.

El objetivo de estas líneas dista de contener un análisis económico profundo, que permita agotar las contradicciones aparentes y superficiales para poder arrojar luz sobre nuestro objeto de estudio general. De todas maneras, aparece bajo usos de utilidad analítica para el razonamiento aquí expuesto, extenderse un poco más en esta línea del pensamiento.

4.4. Ubicación y comprensión económica

Someramente, la doctrina liberal devino luego de múltiples crisis epistemológicas y paradigmáticas, en doctrina neoliberal. Dicha doctrina se hizo hegemónica mundialmente a partir del uso de la fuerza militar estadounidense y de las múltiples doctrinas intervencionistas que dominaron la política anglosajona durante la segunda mitad del siglo XX, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial.

La economía como ciencia se encuentra actualmente en pleno desarrollo epistemológico, hecho del que dan cuenta las repetidas crisis paradigmáticas en el campo científico en cuestión. Desde sus inicios con la obra de Adam Smith (La riqueza de las naciones) y luego con su desarrollo analítico integral proporcionado por Carlos Marx (El Capital) y Federico Engels, conllevó la permanente revisión y modificación de sus postulados, tanto aquellos superficiales o específicos (regionales, históricos, etc.) como sus fundamentos más profundos y sustanciales.

La propuesta del positivismo de mediados del siglo XX y su perfeccionamiento académico por la nueva escuela económica inaugurada en los años setenta en la Universidad de Chicago y en los principales centros científicos del mundo occidental, constituyeron el paradigma vigente, llamado neoliberal y que presenta un programa de gobierno integral: es decir, abarca asuntos económicos como políticas fiscales y monetarias, lo que permite condicionar la soberanía de los Estado-Nación; refiere a cuestiones políticas, como los criterios de diferenciación de las democracias liberales burguesas consolidadas en Occidente; interviene en la producción del conocimiento científico e histórico de los pueblos, a partir de la reconfiguración de las instituciones estatales (los llamados procesos de modernización y reorganización estatal); etc.

El modelo económico, político y social del neoliberalismo tiene origen, claro está, en las potencias económicas occidentales. La oposición al mismo la constituye la acción de los bloques económicos constituidos en los últimos treinta años y que implican la cooperación comercial entre países. Principalmente hacemos referencia al BRICS, a los bloques de articulación del sudeste asiático, al MERCOSUR, al ALBA, a la UE, etc.

El modelo neoliberal, en su primera etapa (de institucionalización) terminó abruptamente en la Argentina con la crisis del año 2001. El gobierno de la Alianza titularizó el descalabro económico iniciado por la dictadura cívico-militar de 1976, evolucionó en los ochenta y entró en escena nacional en los noventa. Es historia conocida por todos y todas en Argentina. A la economía neoliberal, le sucedieron gobiernos populares en la región latinoamericana. El avance de los movimientos nacionales durante la primera década del siglo XXI implicó transformaciones profundas en la sociedad. Una de ellas fue la reactivación económica.

La puesta en valor del trabajo como gran ordenador social estuvo en boga los últimos años. Actualmente ocurre una inversión de dichos procesos. En concreto, los movimientos son dialécticos, y los procesos sociales (componentes de la historia de los pueblos) no escapan a esa condición. Es decir, el avance neoliberal (restauración) es la síntesis de la negación de los gobiernos nacionales sobre el modelo económico que ya se propuso hace veinte años (tesis).

El cuento de la productividad es una moneda falsa que suelen utilizar los apóstoles del neoliberalismo. La ciencia económica en la que basan ese argumento se compone de modelos ideales contruidos para fines analíticos. Ningún economista serio puede

afirmar que los supuestos de los modelos económicos tienen relación con la realidad material y de las estructuras de las economías de los países.

Finalmente, este argumento integra la concepción política del gobierno nacional y provincial. Mediante la excusa de la productividad, el presidente y el gobernador proceden al desmantelamiento del aparato productivo del país. En la provincia, el gobernador pasa directamente a la negación de una economía local, enfocando sus gestiones en el endeudamiento en dólares y en lo posible, en algún país extranjero.

La gestión del presidente Macri ha tenido hasta el momento una incidencia negativa en la cuestión de la inflación, que continúa creciendo de a dos cifras mensualmente. Así las cosas, los aumentos salariales en general terminaron siendo insuficientes, lo que reduce a la paritaria y al proceso de negociación a un ámbito de cumplimiento con las formalidades, pero de poca posibilidad de consenso entre patrón y obrero. La reducción de la planta de personal del Estado impactó sensiblemente en los índices de desempleo. Los despidos en el ámbito privado superan los cien mil afectados, cómodamente. Es decir, el gobierno de la Alianza Cambiemos está generando condiciones para engrosar el ejército de reserva, a fines de reducir la conflictividad laboral. El objetivo perseguido pareciera ser la distracción de los gremios y la ofensiva adoptada, forzar a las conducciones sindicales a procurar preservar los puestos de trabajo en detrimento de reivindicaciones de mayor grado.

Al respecto del planteo de la productividad, evitando cualquier obstáculo epistemológico y consideración subjetiva y personal, es posible identificar rasgos perversos en la propuesta neoliberal sobre el asunto. Es necesario un trabajo en particular sobre las propuestas para el aumento de la productividad en la economía nacional. Ese trabajo tendría en cuenta los aspectos estructurales de la economía de nuestro país y el condicionamiento permanente a su desarrollo por parte de la oligarquía local. Algunas conclusiones indicarían la urgencia de mayor diversificación en la economía. Existen pocas escapatorias al modelo agro-exportador clásico que subyace en las principales industrias del país. Sostener una retórica económica basada en la productividad y la competitividad, supone un camuflaje discursivo de la intencionalidad del emisor.

Para concluir sobre este punto, repasamos la propuesta neoliberal sobre la concepción del trabajo: el problema económico del país que explica su poco desarrollo y débil

crecimiento consiste en los altos costos de producción locales. Las normas legales para la contratación del personal son demasiado exigentes, es decir, son muy caras. Esta situación provoca desinterés en los inversores que disponen del capital necesario para la producción. Dadas las condiciones de subdesarrollo económico del país, los capitales necesarios para la inversión sobrepasan la capacidad nacional. Así, la inversión que requiere la economía nacional depende de la atracción del capital extranjero. Las economías mundiales que disponen de esos capitales, tienen establecida su producción en aquellos países que orbitan en la influencia occidental. El sudeste asiático es el ejemplo evidente del proceso que se conoce como subcontratación, donde la economía central produce bienes inferiores en la economía subdesarrollada de la periferia. Estas economías son moldeadas previamente por las decisiones económicas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, e implican su liberalización, la privatización de las principales empresas públicas y la desregulación de las funciones del Estado. De esta manera se cierra el círculo de la economía con base en la especulación financiera. Entonces, la disminución de los costos laborales aumentaría el margen de beneficio. La economía actuaría de forma racional hasta el punto de equilibrio donde el aumento de la productividad produce impacto real.

Este proceso conlleva décadas de planificación secreta, de diplomacia imperialista y de especulación en materia económica. Hacen falta muchos años para implementarlo, pero el aumento del margen del beneficio resulta inmediatamente palpable para los sectores dueños de los medios de producción. Según la normativa legal vigente en nuestro país, un sólo decreto presidencial en materia de regulación monetaria o fiscal puede, en cuestión de horas, multiplicar varias veces el capital especulativo y la concentración de la riqueza en favor de una minoría. Cuando el oficialismo contemporáneo, en los informes públicos y en declaraciones en los medios de comunicación, asegura que su objetivo es el aumento de la productividad para un funcionamiento eficiente de la economía nacional, no sólo incurre en zonceras económicas, sino que está expresando en términos técnicos lo que concretamente significa bajar los salarios reales, reducir el poder adquisitivo de los sectores populares y la apertura de mercado para la economía.

La quita del salario real por parte del gobierno de Mauricio Macri está compuesta por la mega-devaluación del peso y el fracaso de las políticas anti-inflacionarias. Durante el año 2016, los principales sindicatos firmaron acuerdos paritarios a la baja, es decir, por debajo del índice de inflación, que para ese año fue del 40 por ciento aproximadamente.

En promedio, las paritarias se cerraron por acuerdo o por decreto ejecutivo, según el caso, en un promedio de alrededor del 10 al 15 por ciento. Junto a la pérdida de valor del peso, el salario real sufrió una quita del 50 por ciento desde el inicio de la gestión de alianza Cambiemos en diciembre de 2015. El programa del gobierno nacional incluye el principio de la economía neoliberal de la reducción del ingreso supone la caída del consumo, lo que disminuye el alza de los precios al bajar la demanda. La inflación, es decir, el nivel de variación de precios de productos tipo, o lo que es lo mismo, el alza sostenida y generalizada de los precios de los productos en una economía, es uno de los traumas económicos de los argentinos y las argentinas. Las experiencias sufridas hace tres décadas con la hiperinflación y, más recientemente, la crisis del 2001 y el fracaso de la convertibilidad, hacen del tema “inflación” sensible al receptor y más proclive a la reacción de oposición. Lo cierto es que la caída del consumo no hizo efecto en el índice de inflación, que en la actualidad continúa creciendo a dos puntos mensuales.

5. Conclusiones

La falta de acuerdos internos en el gremio de los judiciales propició las condiciones legales para su intervención por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación. Esta situación ocurre en el contexto de gobiernos (provincial y nacional) insertos de lleno en el proceso de restauración neoliberal. La concurrencia de estos dos factores perfila una realidad incómoda para los trabajadores del sector.

El horizonte político promete un nuevo proceso electoral para la conformación de autoridades de comisión directiva, lo que extinguiría la intervención. En este esquema, la legitimidad de las listas bordó y verde puede estar en discusión y la base electoral de ambas puede migrar. Por un lado, la lista bordó y sus denuncias que algunos califican de leguleyas, fueron fundamento de la intervención. La lista verde, por el otro lado, creó los hechos que viciaron las elecciones, y frente a resoluciones adversas no tuvo capacidad de respuesta inmediata. Así las cosas la lista naranja, referenciada con el Frente de Izquierda y los Trabajadores, puede llegar a incrementar su caudal de votos y constituirse en opción real para los afiliados del gremio.

6. Bibliografía

- ABAL MEDINA, Paula. “Dilemas y desafíos del sindicalismo argentino...”, Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (NBRCA) N° 24, 2015
- ASPIAZU, Eliana. “Participación de las mujeres...”, 12 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, 2015
- Centro de Economía Política Argentina. “Situación del mercado de trabajo argentino...”, 2016
- DELFINI, Marcelo y VENTRICI, Patricia. “¿Qué hay de nuevo en el sindicalismo argentino?...”, NBRCA N° 27, 2016
- GUSMEROTTI, Lucrecia. “La influencia de la tradición histórica...”, Cuaderno de Ideas N° 3 UNLP, 2009
- Observatorio del Derecho Social de la CTA, “Informe sobre prácticas antisindicales”, 2016
- PÉREZ, Germán y ARMELINO, Martín. “¿Cómo (re)construir la unidad del ‘campo popular’?...”, VI Congreso Nacional de Ciencia Política, 2003
- PÉREZ, Germán y NATALUCCI, Ana. “La matriz movimientista de acción colectiva en Argentina...”, América Latina Hoy, 2010
- VARELA, Paula. “Los sindicatos en la Argentina kirchnerista...”, Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda N° 2, 2013

6.1. Actas paritarias

- 16 de febrero de 2017, Subsecretaría de Trabajo y Empleo, EXP-2016-1988-GDEMZA-DEYD#MGTYJ; 23 de enero de 2017, Subsecretaría de Trabajo y Empleo, EXP-2016-1988-GDEMZA-DEYD#MGTYJ
- 02 de noviembre de 2016, Subsecretaría de Trabajo y Empleo, EXP-6953/16; 16 de diciembre de 2016; 09 de junio de 2016, Subsecretaría de Trabajo y Empleo, EXP-6955/16; 01 de junio de 2016, Subsecretaría de Trabajo y Empleo, EXP-6955/16

- 23 de febrero de 2015, expte n° 5067/P/05; 4 de febrero de 2015, expte n° 5067/P/05; 30 de diciembre de 2014; 2 de diciembre de 2014, expte n° 5067/05; 12 de noviembre de 2014, expte n° 5067/05; 07 de octubre de 2014, expte n° 5067/P/05; 4 de junio de 2014, expte n° 5067/P/05; 24 de julio de 2014, expte n° 5067/P/05; 21 de mayo de 2014; 15 de mayo de 2014; 5 de marzo de 2013

6.2. Otros

- Acta de acuerdo funcionarios judiciales del 20 de febrero de 2017, Subsecretaría de Trabajo y Empleo, EXP-2016-1988-GDEMZA-DEYD#MGTYJ
- Convocatoria Asamblea General Extraordinaria del día 28 de diciembre de 2016
- Correo electrónico de autorización para asistir a Jornada de debate y discusión sobre paritaria y condiciones de trabajo, RRHH del Ministerio Público, Flavio Pérez
- Nota enviada al Director Nacional de Asociaciones Sindicales Dn Horacio Pitrau, firmada por Sergio Mortarotti y otros
- Nota enviada al Subsecretario de Trabajo y Empleo Dr Alejandro Jofre, firmada por Jorge Omar Lucas y otro
- Oficio de la 5ta Cámara del Trabajo a cargo de la Dra Viviana Gil, expte n° 155.292
- Informe electoral expte n° 1-217-308358/2016
- Contrapropuesta paritaria de Alternativa Judicial del 13 de mayo de 2016
- Solicitada de la Asociación de Funcionarios del Poder Judicial del día 29 de noviembre de 2015
- Resolución Suprema Corte de Justicia, expte n° 78.588
- Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del día veinte de febrero de 2015
- Convocatoria a elección de delegados el día 21 de noviembre de 2014
- Panfleto Alternativa Judicial año 2013
- Estatuto gremial de la Asociación de Empleados y Funcionarios Judiciales de Mendoza, disponible en www.judicialesmendoza.org.ar

Por cuestiones de forma, no se consignan aquí los artículos periodísticos utilizados para este trabajo. Los mismos provienen de los archivos digitales los siguientes diarios locales: MDZ, UNO, Los Andes y El Sol.